

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA DE 24 MAYO DE 2007.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Miguel Ángel Royo Cordón

Sres. Concejales presentes:
D. Pablo Romo Revilla
D. José Vicente Gutiérrez Tejada
D. Javier Marzo López
D^a Belén Gutiérrez Cordón

Sres. Concejales Ausentes:
D^a Marta Cordón Ruete
D. José Ignacio Tejada Romero

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata, Secretario – Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Corera

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil siete, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ángel Royo Cordón, los Concejales que arriba se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.-

En lo que respecta al borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 15 de marzo de 2007, los Sres. Concejales lo aprueban por unanimidad, tras incluir a instancia del Sr. Alcalde, la expresión "*obra que acabó ejecutando sin licencia municipal*" al final del primer párrafo del punto siete de los escritos.

No siendo planteada ninguna observación al borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de 2 de mayo de 2007, distribuido junto a la convocatoria, éste queda aprobado.

2º APROBACIÓN DEFINITIVA DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 4 DE LAS NN.SS. (TRAVESÍA DE LA CALLE MAYOR).-

Visto el acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de 15 de marzo pasado, por el que quedaba aprobada de forma inicial la Propuesta de Delimitación de la Unidad de Ejecución de suelo Urbano no consolidado nº 4 redactada por el Estudio Rabanaque y Asociados SL.

Transcurrido el período de información pública previo anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de La Rioja (núm. 52 de 19/04/2007) y en el Diario La Rioja (09/04/2007) así como la audiencia a los interesados durante el plazo de veinte días, previa notificación personal, sin haber sido presentadas reclamaciones ni sugerencias, respecto a la propuesta aprobada inicialmente.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, los Sres. Concejales, tras la

oportuna deliberación, y con la abstención de los Sres. Marzo López, Gutiérrez Cordón, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Propuesta de Delimitación de la Unidad de Ejecución de suelo Urbano no consolidado nº 4 redactada por el Estudio Rabanaque y Asociados SL.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Diario La Rioja el contenido del presente acuerdo.

TERCERO.- Notificar personalmente a los propietarios o titulares de las parcelas incluidas en la delimitación.

3º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ACONDICIONAMIENTO ZONA VERDE LA Balsa.-

Vista la Orden 4/2007 de 9 de abril de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos para el acondicionamiento y construcción de zonas verdes urbanas y periurbanas, y se convocan para el ejercicio 2007.

Vista la memoria técnica realizada por el Ingeniero Agrónomo, D. José Domingo Reinales Ruiz, a petición del Ayuntamiento de Corera, para el acondicionamiento como zona verde de la parcela urbana en el Camino de La Balsa nº 97 y de la parcela rústica nº 97 del Polígono 8, sitas ambas en el paraje "La Balsa".

El Sr. Alcalde da cuenta de la Resolución de Alcaldía 04/2007 de 17 de mayo de 2007 por la que se solicita a la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial una subvención por importe de 30.000 € para realizar los trabajos de acondicionamiento y recuperación como zona verde de la zona de La Balsa.

Los Sres. Concejales, por unanimidad y tras la oportuna deliberación, acuerdan:

PRIMERO.- Convalidar el contenido de la Resolución de Alcaldía 04/2007 de 17 de mayo, y solicitar a la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial una subvención por importe de 30.000 € para realizar los trabajos de acondicionamiento y recuperación como zona verde de la zona de La Balsa.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de financiar el importe de gasto que no se cubra con la subvención.

4º SOLICITUD SUBVENCIÓN OBRAS CONSERVACIÓN ERMITA SANTA BÁRBARA.-

Vista la Orden 6/2007 de 17 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan para el ejercicio 2007 las subvenciones destinadas a entidades locales para la restauración de ermitas, iglesias, retablos y demás elementos singulares.

Vista la memoria valorada realizada por el Arquitecto D. Pedro Moral Rueda, en la que se prevé la realización de trabajos de consolidación y recalce perimetral en toda la cimentación de la Ermita de Santa Bárbara, debido a su mal estado de conservación.

El Sr. Alcalde da cuenta de la Resolución de Alcaldía 03/2007 de 14 de mayo de 2007, por la que se solicita a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte una subvención por

importe de 23.795 €, de acuerdo con la memoria redactada por el arquitecto Pedro Moral Rueda para realizar trabajos de refuerzo en toda la cimentación del edificio.

Los Sres. Concejales, por unanimidad y tras la oportuna deliberación, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la memoria valorada de las obras de consolidación y recalce de la Ermita de Santa Bárbara, redactada por el Arquitecto D. Pedro Moral Rueda.

SEGUNDO.- Convalidar el contenido de la Resolución de Alcaldía 03/2007 de 14 de mayo, y solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte una subvención por importe de 23.795 €, para atender a los gastos derivados de los trabajos de consolidación y recalce en los cimientos de la ermita de Santa Bárbara.

TERCERO.- Asumir el compromiso de financiar el importe de gasto que no se cubra con la subvención.

5º ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes asuntos:

- El II Torneo de Frontenis que se está celebrando, al igual que el año pasado, en el que el Ayuntamiento cede el frontón municipal y facilitará material y algunos de los premios

- Escrito de la Federación Riojana de Pelota en el que se informa de la puesta en funcionamiento del Torneo Interpueblos y se pide la participación en el mismo con un equipo de la localidad.

- La adquisición a D. Gonzalo Gutiérrez Cordón de un tubo a un precio de 85 €. Inicialmente se pensó comprarle dos pero, según comenta el Sr. Alcalde sólo se ha utilizado uno, y los responsables de caminos decidirán si se usa o no el otro.

- El Sr. Alcalde da cuenta de los problemas que han tenido lugar con la depuradora, ya que se había obstruido y es posible que se haya podido ocasionar algún daño en los almendros de la finca colindante (parcela 348 polígono 7) con las aguas que se hayan sobrado. Por todo ello, se acuerda evaluar el arbolado que haya sufrido daños, propiedad de los Herederos de D. Francisco Cordón Cenzano, así como el dañado la última vez que ocurrió algo parecido, con el fin de proceder a la oportuna indemnización.

- Un escrito de agradecimiento al Sr. Alcalde, por parte del Grupo Municipal Socialista, en reconocimiento a su dedicación al cargo durante los últimos años.

- El Sr. Alcalde comunica que elaborará un informe donde exponga la situación de todos los asuntos que queden pendientes.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintiuna horas y treinta minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario